
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**ACTA 080
20 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) siendo las 2:30 p.m., se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI en el domicilio de la institución, ubicado en la calle 73 # 20b-15 de la ciudad de Bogotá D.C., previa citación y convocatoria para lo cual se adoptó, estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura del informe de gestión año 2024.
5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
6. Lectura del informe de revisoría fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Destinación de excedentes.
8. Autorización al Representante Legal para efectos del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
9. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.
10. Proposiciones y varios.
11. Redacción, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La Secretaria General de la institución procede a la verificación del quórum, estableciendo que se encuentra presente el 100% de los miembros de la Asamblea, conformada de la siguiente manera:

OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO, Miembro de Número.
JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ, Miembro de Número.
WILSON JAVIER SÁNCHEZ CAMARGO, Miembro de Número.
ROBERTO MIGUEL DE ZUBIRÍA SAMPER, Miembro de Número.
GEORGIE JULIANA RAGÓ DE DE ZUBIRÍA, Miembro de Número.
YAMILE SANDOVAL SALINAS, Miembro de Número.

En consecuencia, se establece la existencia del quórum para deliberar y decidir según lo establecido en los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Fundación.

Adicionalmente se encuentra presente Leidy Mariana Bernal Quintero - Secretaria General de la institución.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario.

En cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 18, numeral 2 de los Estatutos, se pone a consideración de los asistentes la designación de la Presidencia y la Secretaría de la presente sesión, postulando a Olga Patricia Parra Sarmiento y a Leidy Mariana Bernal Quintero, respectivamente.

A continuación, se procede a la votación de dicha postulación, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros asistentes. En consecuencia, se designa como Presidenta de la sesión a Olga Patricia Parra Sarmiento y como Secretaria a Leidy Mariana Bernal Quintero, quienes manifiestan su aceptación a los nombramientos.

3. Lectura del acta anterior – Sesión extraordinaria del 21 de enero de 2025.

La Secretaria General procede con la lectura del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2025. Se aclara a los presentes que dicha acta fue aprobada y firmada en la misma fecha de la sesión, por lo que la lectura se realiza únicamente con fines de seguimiento.

El acta en mención fue firmada por Olga Patricia Parra Sarmiento, en calidad de Presidenta de la sesión y por Leidy Mariana Bernal Quintero, en calidad de Secretaria.

4. Lectura del Informe de Gestión año 2024.

El Rector de la Fundación, Juan Sebastián De Zubiría Ragó, procede con la lectura del Informe de Gestión correspondiente al año 2024, el cual presenta un balance detallado del funcionamiento académico y administrativo de la institución. Dicho informe recoge las principales actividades, logros y avances alcanzados durante el período, organizados en la siguiente estructura:

1. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 1.1. Estudiantes
 - 1.1.1. Distinciones a estudiantes
 - 1.2. Graduados
 - 1.2.1. Distinciones a graduados
 - 1.3. Docentes
2. INVESTIGACIÓN
3. EXTENSIÓN
 - 3.1. Educación continua
 - 3.2. Formación permanente
 - 3.3. Prácticas profesionales
 - 3.4. Consultorio Criminalístico
4. BIENESTAR Y EXPERIENCIA
5. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
 - 5.1. Estrategias para mantener la matrícula
 - 5.2. Apoyo financiero a estudiantes
6. PROYECTOS ESPECIALES
7. PLANTA FÍSICA
8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
9. SITUACIÓN JURÍDICA

- 10. GESTIÓN FINANCIERA
 - 10.1. Estados financieros
 - 10.1.1. Estado de Situación Financiera
 - 10.1.2. Estado del Resultado Integral
 - 10.2. Razones financieras
- 11. AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2019 - 2024
 - 11.1. Calidad institucional
 - 11.2. Aseguramiento de calidad

El Informe de Gestión del año 2024 se incorpora como anexo a la presente acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

El Rector, Juan Sebastián De Zubiría Ragó, invita a la sesión al contador de la institución, Cristian David Lukumí Martínez, quien procede a presentar los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

Durante su intervención, el contador expone que el Estado de Situación Financiera refleja activos totales por valor de \$4.862.911.000, pasivos por \$1.787.167.000 y un patrimonio de \$3.075.744.000. Por su parte, el Estado del Resultado Integral presenta excedentes por \$244.676.000.

Así mismo, realiza una explicación detallada de los diferentes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Todos estos documentos se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

Finalizada la presentación, los Estados Financieros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani correspondientes al año gravable 2024 son sometidos a consideración de los Miembros de la Asamblea, quienes los aprueban de manera unánime.

6. Lectura del informe de revisoría fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

La Revisora Fiscal, Nelly María Beltrán Ricardo, informa que, una vez examinados los Estados Financieros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani a 31 de diciembre de 2024, incluidos el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas, concluye que dichos estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación a esa fecha, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Se anexa a la presente acta el Informe de Revisoría Fiscal, el cual no presenta salvedades.

7. Destinación de excedentes.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani, entidad sin ánimo de lucro, pertenece al régimen tributario especial en el ámbito tributario pertenece.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se somete a consideración de la Asamblea General la destinación de los excedentes al cierre del 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea General, después de deliberar sobre el asunto, aprueba por unanimidad la destinación de los excedentes a 31 de diciembre de 2024 para la constitución de reservas, las cuales se asignarán de manera permanente para el cumplimiento del objeto social la Fundación y la cobertura de los costos operativos correspondientes al año 2025.

8. Autorización al Representante Legal para efectos del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Se informa a la Asamblea General que, en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, la Fundación de Educación Superior Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro y como contribuyente del régimen especial, debe actualizar la información requerida para su permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y para tal efecto la Asamblea General debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

En consecuencia, la Asamblea General aprueba por unanimidad autorizar al señor Juan Sebastián De Zubiría Ragó, Representante Legal, para que adelante todos los trámites, gestiones y actuaciones necesarias, tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 2150 de 2017, en relación a la solicitud de permanencia de la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial para el impuesto a la renta.

9. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 17 de los Estatutos, corresponde a la Asamblea General: *"Nombrar al Revisor Fiscal para un período de dos años, el cual podrá ser prorrogado por períodos iguales, y fijarle su remuneración"*.

En este sentido, se somete a consideración de los miembros la ratificación del nombramiento de la señora Nelly María Beltrán Ricardo como Revisora Fiscal Principal y de la señora Tulia Constanza Roldán García como Revisora Fiscal Suplente, quienes han venido ejerciendo dichos cargos.

Analizada la propuesta, la Asamblea General ratifica por unanimidad el nombramiento de Nelly María Beltrán Ricardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.884.928, como Revisora Fiscal Principal, y de Tulia Constanza Roldán García, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.920.022, como Revisora Fiscal Suplente, para un nuevo período de dos (2) años, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Institución.

En lo relacionado con la fijación de la remuneración, la Asamblea General delega esta función en una comisión integrada por los asambleístas Juan Sebastián De Zubiría Ragó y Olga Patricia Parra

Sarmiento, quienes serán los encargados de determinar el monto correspondiente.

10. Propositiones y varios.

En esta sesión no se presentaron proposiciones ni se trataron puntos varios.

11. Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Agotado el orden del día y luego de un receso destinado para la elaboración del acta, los miembros de la Asamblea se reúnen nuevamente. La Secretaria procede a dar lectura al acta de la presente sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 5:30 p.m. la señora Olga Patricia Parra Sarmiento, en su calidad de Presidenta de la sesión, agradece la participación y asistencia de todos los miembros y declara formalmente terminada la sesión del día veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

En constancia firman,



OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO
Presidenta



LEIDY MARIANA BERNAL QUINTERO
Secretaria